

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Jaime de OLANO VELA, Diputado por Lugo, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, y D. Diego MOVELLÁN LOMBILLA, Diputado por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado mes de mayo de 2021, la ministra de Trabajo y Economía Social presentaba el componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: *Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo*. En el transcurso de esta presentación, presumía de que, a corto plazo, se pondrían en marcha nuevas medidas con inversiones estratégicas y proyectos, que facilitarían la empleabilidad de los jóvenes. Una inversión en Empleo Joven con un presupuesto de 765 millones de euros, que, entre otros, (programa Tándem, y el Programa Investigo) incluía el Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas (con un presupuesto de más de 112 millones de euros, asignados para 2022 y 2023). Este programa pretendía proporcionar trabajo - durante doce meses - en la Administración Pública a jóvenes desempleados menores de 30 años. Un año después, decenas de beneficiarios siguen sin poder incorporarse a su puesto de trabajo. La realidad es que, lejos de ser un éxito, este programa ha supuesto un quebradero de cabeza para muchos jóvenes que han visto cómo se les prometía un contrato que nunca ha llegado.

- ¿Cuál es el desglose del gasto de los 112 millones de euros destinados al Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas?

- ¿Cuántos jóvenes han sido aceptados como beneficiarios del Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas?
- ¿Cuántos jóvenes aceptados como beneficiarios del Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas a quienes se les había adjudicado una plaza siguen sin poder acceder al puesto de trabajo asignado por causas meramente burocráticas y administrativas? ¿Cuál es la causa?
- ¿A qué se debe que haya contratos suscritos por un importe económico diferente al comprometido en la convocatoria? ¿Cuántos contratos se han suscrito en los que la nómina sea inferior a la comprometida en la convocatoria? ¿Por qué causa?
- ¿Cuál es el desglose de jóvenes beneficiarios del Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas por departamento dentro de la administración, es decir, por departamento donde van a desarrollar su trabajo?
- ¿Cómo se va a indemnizar a los jóvenes afectados por estas negligencias administrativas?

Madrid, 28 de marzo de 2023

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS